



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Julio de 1975.-

432/75

Expte. n° 10.117/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación en el sentido de designar al Ing. Jorge Washington Figueroa como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación; teniendo en cuenta la necesidad de contar con asesoramiento en el área de tecnología educativa; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

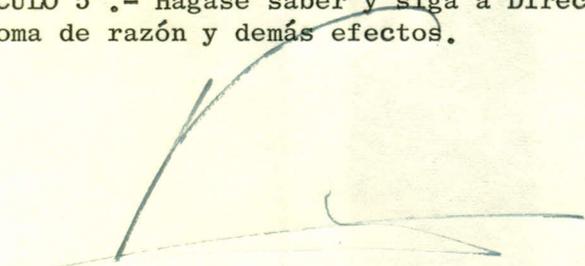
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 18 de Junio y hasta el 17 / de Julio de 1975 al Ing. Jorge Washington FIGUEROA, L.E. n° 7.253.896, como / Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para el área de tecnología educativa del Departamento de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la partida Personal Temporario del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Establecer que la presente designación se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Roque José B. SILVA
a/c. Despacho de la Intervención